

REGLAMENTO DEL I MEDIO MARATÓN DAMA DE GUARDAMAR DEL SEGURA

ARTÍCULO 1º

El Club Maratonianos Guardamar del Segura, organiza el día 26 de Marzo de 2017 el “I MEDIO MARATÓN DAMA DE GUARDAMAR DEL SEGURA”, cuya salida se dará a las **10:00 horas**, pudiendo participar todas las personas, federadas o no, siempre que tengan 18 años cumplidos el día de la prueba y sin establecer un máximo de corredores, cerrándose el control a las 12:30 horas.

ARTÍCULO 2º

El circuito medirá 21.097 m., NO homologado, para ello se hará varias mediciones con gps y con odómetro.

ARTÍCULO 3º

Se establecerán 25 dorsales preferentes que acrediten una marca inferior a 1:20:00 **remitiendo email a: info@maratonianos.es**

ARTÍCULO 4º

De acuerdo con la reglamentación de la R.F.E.A. se realizarán las siguientes clasificaciones:

HOMBRES	AÑO NACIMIENTO	MUJERES	AÑO NACIMIENTO
SENIOR	1994 HASTA VETERANO	SENIOR	1994 HASTA VETERANA
GENERAL	TODAS LAS CATEGORÍAS	GENERAL	TODAS LAS CATEGORÍAS
VETERANO A	DE 35 A 39 AÑOS	VETERANA A	DE 35 A 39 AÑOS
VETERANO B	DE 40 A 44 AÑOS	VETERANA B	DE 40 A 44 AÑOS
VETERANA C	DE 45 A 49 AÑOS	VETERANA C	DE 45 A 49 AÑOS
VETERANO D	DE 50 A 54 AÑOS	VETERANA D	DE 50 A 54 AÑOS
VETERANO E	DE 55 A 59 AÑOS	VETERANA E	DE 55 A 59 AÑOS
VETERANO F	DE 60 A 64 AÑOS	VETERANA F	DE 60 A 64 AÑOS
VETERANO G	DE 65 A 69 AÑOS	VETERANA G	DE 65 A 69 AÑOS
VETERANO H	DE 70 Y MÁS AÑOS	VETERANA H	DE 70 Y MÁS AÑOS
LOCALES	CATEGORÍA ÚNICA	LOCALES	CATEGORÍA ÚNICA
MILITAR	CATEGORÍA ÚNICA	MILITAR	CATEGORÍA ÚNICA
MINUSVÁLIDO (SILLA RUEDAS)	CATEGORÍA ÚNICA		

La categoría se asignará según edad a día de la prueba.

En caso de duda, reclamación sobre edad, situación de federado o pertenencia a una categoría determinada, la Organización podrá reclamar los documentos justificativos en cada caso (D.N.I., licencia federativa, acreditación de militar, certificado de minusvalía, etc.).

Se considerará corredor/a local a todo/a aquel/aquella nacido/a o empadronado/a en Guardamar del Segura, al menos 1 año.

ARTICULO 5º

El recorrido estará debidamente señalizado, kilómetro a kilómetro mediante tableros y pintura en el recorrido. Los avituallamientos estarán en los kilómetros 5,4 - 10,6 - 15,9 y Meta.

El corredor dispondrá de un servicio de guardarropía en el Pabellón Municipal “Palau Sant Jaume” así como W.C en la Piscina Municipal “Manel Estiarte” y de entrega de dorsales (en el Auditorio del Parque Reina Sofía), al mismo tiempo, podrá usar igualmente estas instalaciones para ducharse.

ARTICULO 6º

Las ambulancias junto al servicio médico se encuentran situadas: en la zona de salida y meta (Avda. de Cervantes) y paso de los km 5,4 y 15,9, y en el Km 10,55 aproximadamente, contando con una zona acotada para los mismos y con salida despejada para emergencias.

ARTICULO 7º

Las inscripciones podrán realizarse:

Desde el 12 de Enero de 2017 hasta el 10 de Marzo de 2017, cuota de inscripción de 15 €, del 12 de Marzo de 2017 hasta el 19 de Marzo de 2017, cuota de inscripción de 20 €. Todos los participantes estarán cubiertos por seguro de accidentes y responsabilidad civil.

Los precios de la inscripción incluyen el IVA correspondiente.

Los precios de la inscripción no incluyen los gastos de gestión bancaria (tpv) por inscripción.

No se admitirán inscripciones el día de la prueba bajo ningún concepto.

La organización se reserva el derecho a modificar el procedimiento de inscripción, notificándolo e informándolo con antelación en la página web www.mediomaratondamaguardamar.com

ARTICULO 8º

Los dorsales podrán retirarse en el Auditorio del Parque Reina Sofía, donde estará ubicado el recinto de la Feria del corredor y Comercio: **el sábado 25 de Marzo de 10:00 a 20:30 h.**

El domingo 26 en el mismo lugar, únicamente hasta las 09:30 h., transcurrida esta hora no se entregarán dorsales. Para la retirada de los dorsales habrán de presentar el D.N.I. o fotocopia del mismo.

NOTA DE INTERÉS: No se podrá modificar el titular del dorsal salvo por enfermedad y aportando certificado médico.

ARTÍCULO 9º

SERÁN AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADOS DE LA PRUEBA TODOS LOS CORREDORES QUE:

- No realicen el recorrido completo.
- No lleven dorsal bien visible en el pecho durante el recorrido, lo manipulen y/o lo ceda a otro.
- Alteren la publicidad del dorsal.
- Corran con dorsal adjudicado a otro corredor.
- Entren en Meta sin Dorsal, con dorsal duplicado, fotocopiado o falsificado. (*)
- No pasen todos los puestos de control del "CHIP TIME" establecidos.
- Altere los datos facilitados a la Organización, con respecto a los que figuren en su D.N.I..
- No facilite a la Organización la documentación que se le requiera.
- No atiendan a las instrucciones de la Organización.
- Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.

(*)La organización se reserva el derecho a emprender las acciones legales que estime oportuno contra estos corredores para salvaguardar sus intereses y los del resto de corredores que efectúan el pago de su inscripción según los procedimientos y cauces establecidos por la organización de la prueba.

ARTÍCULO 10º

Las clasificaciones no oficiales de los corredores son competencia del Organizador. Las reclamaciones se realizaran oralmente a la Organización no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de 100 € al Jurado de Apelación. En el caso de que la resolución fuese favorable se le devolvería el depósito de 100 €. Si no hay Jurado de Apelación la decisión del Organizador es inapelable.

ARTÍCULO 11º

El cronometraje se realizará por el sistema **BIB TAG de la empresa MYLAPS/CHIPLEVANTE** colocándose un control en la salida, otro en la Meta y en aquellos lugares del recorrido que la Organización estime oportunos, debiendo pasar por encima de la alfombras de control obligatoriamente todos los corredores.

El chip estará colocado en la parte posterior del dorsal, protegido con banda esponjosa. No hay que doblarlo, ni mojarlo, ni rasgarlo. El chip es de un solo uso, tras finalizar la prueba queda inoperativo.

ARTÍCULO 12º

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o bicicleta, teniendo orden expresa la Policía Local de retirarlos del circuito, en evicción de los accidentes que puedan provocar a los corredores.

ARTÍCULO 13º

En zona de meta estará instalada la secretaría de la prueba, en donde se facilitará información por megafonía de la prueba antes, durante y después de la misma. En dicho lugar estará situada el área médica, ambulancias, etc...

ARTÍCULO 14º

Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil por daños a terceros concertada por la Organización, así como de accidentes que cubrirá los accidentes deportivos que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, etc... ni las producidas en los desplazamientos o desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

Asimismo la organización estará cubierta por un seguro de responsabilidad civil.

ARTÍCULO 15º

PREMIOS EN METÁLICO:

Clasificación GENERAL (Absoluta)

POSICIÓN	MASCULINO	FEMENINO
1	100€	100€
2	80€	80€
3	65€	65€

Corredores Locales

POSICIÓN	MASCULINO	FEMENINO
1	TROFEO	TROFEO
2	TROFEO	TROFEO
3	TROFEO	TROFEO

Por Categorías (excepto Absoluta):

POSICIÓN	MASCULINO	FEMENINO
1	TROFEO	TROFEO
2	TROFEO	TROFEO
3	TROFEO	TROFEO

ATENCIÓN

Todos los premios en metálico estarán sujetos a las retenciones que fije la ley, abonándose el importe de los mismos en metálico (deberán rellenar datos según hoja que se entregará a los premiados, una vez se conozca que no ha habido reclamación alguna.

TROFEOS: (Hombres y Mujeres)

- A los/as 3 primeros/as de la Clasificación General
- A los/as 3 primeros/as de cada categoría

OBSEQUIOS Y REGALOS

Polo técnico conmemorativo (se podrá elegir talla tanto de hombre como de mujer)

Pantalóneta – Bermuda conmemorativa (se podrá elegir talla unisex)

Calcetines conmemorativos

Llegada a meta: Fruta – Coca Cola – Acuario, bocadillo y toalla.

Todo aquello que la organización pueda recoger hasta el día de la prueba

ARTÍCULO 16º

Si transcurridos 30 días naturales desde la finalización de la prueba los atletas premiados, ya sean premios en metálico o trofeos, no retiran los mismos, éstos pasarán automáticamente a ser propiedad del Club Maratonianos Guardamar del Segura.

No habrá lugar a reclamación alguna por parte de los premiados entendiéndose que renuncian a dichos premios.

ARTÍCULO 17º

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción NO SERÁ REEMBOLSADA, excepto en los siguientes casos:

- Porque la prueba no se desarrolle
- Por no haber participado en la prueba al estar cubierto el cupo de participantes.
- Por ingresos indebidos como consecuencia de errores de pago

ARTÍCULO 18º

Siguiendo el procedimiento de inscripción dentro de la página www.chiplevante.com, el corredor se encontrará con una casilla **QUE DEBERÁ SELECCIONAR titulada PLIEGO DE DESCARGO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ACEPTANDO** las cláusulas que en él aparecen. Se recomienda su lectura.

ARTÍCULO 19º

Al inscribirse en el I Medio Maratón Dama de Guardamar del Segura, los participantes dan su consentimiento para que CHIPLEVANTE y CLUB MARATONIANOS GUARDAMAR DEL SEGURA, por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de

acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito al domicilio social del CLUB MARATONIANOS GUARDAMAR DEL SEGURA, (CALLE AUSIÁS MARCH 67 – 2º).

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la Media Maratón Guardamar del Segura para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

ARTÍCULO 20º

Cualquier promoción de compra de productos ofertados en el procedimiento de inscripción se inicia con la apertura de inscripciones y finaliza con el cierre de la misma. El producto adquirido por el participante deberá ser retirado en la entrega de dorsales o en la sede del club (o podrá ser enviado al interesado a portes debidos con su consentimiento o petición). Si transcurridos 3 meses desde su compra, el interesado (participante comprador) no lo reclama, automáticamente perderá su derecho de compra y pasará a ser propiedad del CLUB MARATONIANOS GUARDAMAR DEL SEGURA, sin derecho a reclamación alguna ni compensación económica de ningún tipo.

ARTÍCULO 21º

Cualquier reclamación, consulta, duda o pregunta sobre cualquier producto o servicio ofertado en la web www.maratonianos.es vía inscripciones u otro apartado por parte de empresas, tiendas, personas ajenas al del CLUB MARATONIANOS GUARDAMAR DEL SEGURA, se deberá realizar directamente a dichas empresas. El del CLUB MARATONIANOS GUARDAMAR DEL SEGURA no se hace responsable de las transacciones entre inscrito y empresas. El del CLUB MARATONIANOS GUARDAMAR DEL SEGURA solo aporta la web y la pasarela de pago propiciando al inscrito la oportunidad de contratar o no los servicios que se oferten.

El inscrito/a exonera al del CLUB MARATONIANOS GUARDAMAR DEL SEGURA de cualquier tipo de responsabilidad sobre el producto adquirido (estado del mismo al recibirlo, condiciones de embalaje, etc...).

ARTÍCULO 22º

El Comité organizador se reserva el derecho a la interpretación de los artículos, pudiendo establecer, modificar o suprimir nuevas normas.

ARTÍCULO 23º

La organización se reserva el derecho de admisión de aquellas personas que estén en periodo de sanción o a la espera de una resolución por parte de algún estamento deportivo.

Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.